

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA AGRICULTURA Y
TIERRAS INSTITUTO NACIONAL DE TIERRAS**

ORT Trujillo, a los 01 de junio de 2023

CARTEL DE NOTIFICACIÓN.

Expediente N°21/1605/REV/ADT/2023/1210015748

Se hace saber al ciudadano(a): **NANCY COROMOTO GALEA DE MEJIAS**, titular de la cédula de identidad N° V-6547067, que en ocasión al procedimiento de Revocatoria de Título de Adjudicación Socialista Agrario y Carta de Registro Agrario N° SIN INFORMACION, que se ha aperturado sobre el lote de terreno **"LA GALEA."** Sector LA VICIOSA, Parroquia Chejendé, Municipio Candelaria, del estado Trujillo, constante de una superficie aproximada de SEIS HECTAREAS CON SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (6 hectáreas con 6463 metros cuadrados.) y cuyos linderos son norte: TERRENOS OCUPADOS POR PASTOR ALVAREZ Y FRANCISCO NIEVES, sur: TERRENOS OCUPADOS POR AIDE BENITEZ Y YOVANNI BENITEZ, este: TERRENO OCUPADO POR MARCOS ARISPE, oeste: CARRETERA PRINCIPAL TRES MATAS LA VICIOSA; deberá comparecer por ante esta Institución en un lapso de 15 días a partir del día siguiente de la consignación en el expediente administrativo de la notificación personal debidamente practicada o de la publicación del Cartel de Notificación, a los fines de que se sirva exponer las razones que le asistan en la defensa de sus derechos e intereses, de conformidad a lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con los artículos 73, 75 y 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y lo establecido en el artículo 96 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. **José Antonio Simancas Benítez Según Providencia INTi N° 092, de fecha 2 de Marzo de 2023**